

Asamblea, y en él se verá aplaudida la constitución que el papel de Nueva York contradice abiertamente. El artículo comunicado en el Correo de los Estados Unidos, solo tuvo por objeto criticar cuanto se ha hecho en México, y termina con la siguiente frase: *El tiempo descubrirá lo que son Santana y Zavala; este último es el solo hombre que sin haber sido militar ha sabido hacer distinguir su nombre entre los principales personajes de México.* ¡¡¡Distinguir su nombre!!! el escandaloso suceso de la Acordada es lo que hará aparecer en la historia el nombre de Zavala: ese personaje que se complace de una celebridad bien funesta, no supo dirigir la Administración de Guerrero, y para salvar su ineptitud culpa las instituciones, y se encomia sin pudor entre extranjeros que no lo conocen.

Para gobernar una Nación no bastan las teorías estériles; se necesita además una suma de cualidades que no posee el autor del Juicio Imparcial. Discípulo de Epicuro gusta de gozar y aborrece el trabajo y las privaciones; los funcionarios de un Pueblo recién constituido, tienen que marchar por una senda sembrada de abrojos, y en su conducta pública y privada deben presentar un modelo de honor y de virtud. El Señor Zavala no alucinará a los Mexicanos; está aún manchada de sangre la memoria de ese individuo, y tales manchas no se borran con frases pomposas e inexactas. México verá en Zavala un hombre de talento, pero desnudo de moral, de costumbres, y de sentimientos.

Muchos Mexicanos están bien convencidos, de cuanto he referido relativo a los Señores Santana y Zavala y lo que este llama *revelo de que yo los persiguiese*; no era otra cosa que el íntimo testimonio de sus faltas, presentadas ante los Tribunales. Yo no tuve la más leve influencia en la responsabilidad del General Santana, depuesto por la Legislatura de Veracruz; tampoco intervine en el Senado, para que condenara al Gobernador de México: viven hoy los individuos que calificaron ambas acusaciones, y estoy cierto que no me desmentirán: es pues fuera de duda que el pronunciamiento del General Santana, y la fuga del Señor Zavala no fueron por ponerse a cubierto de una persecución imaginaria, como este asegura en el Juicio Imparcial, sino por eludir el fallo de los Jueces. El Señor Zavala asienta que el feliz éxito de una Revolución lo justifica todo, y en esa máxima hija de su política, está cifrado el motivo de su conducta: pienso que aun existen los expedientes de acusación, y desafío a ambos a que los contesten ante la ley.

A mediados de Septiembre se inició una en el Senado que fue aprobada por la otra Cámara, en que se proscribía al General Santana, y se conminaba con penas graves a los Jefes y oficiales que no lo abandonaran en el plazo que el Gobierno fijara. En ese Decreto, de que tanto se ha hablado, no tuve más parte que haber asistido con los otros Ministros a las discusiones de la comisión que lo redactó, y si bien se examina, solo existía el rigor de la ley, en lo relativo al General; pues respecto a los Oficiales la ordenanza vigente era más severa. Confieso que el artículo de proscripción, no fue de mi opinión; pero tampoco me opuse a él como debí; en mi vida he incidido en varias debilidades, y esta fue una de ellas.

A propósito de la proscripción recuerdo que el General Mora, Vice Gobernador y Comandante del Estado de Veracruz, avisó al Gobierno que un miserable se

ofrecía a asesinar al General Santana, si se le hacía Capitán de Ejército: el Gobierno respondió como debía a este ofrecimiento atroz. Yo me complazco al recordar que solo hubo un Mexicano vil, que quisiera manchar sus manos en la sangre del General Santana, y tal vez ese desdichado por ignorancia se figuraría, que la ley que lo excusaba de responsabilidad legal, lo salvaría igualmente del horror que debe inspirar siempre una acción abominable.

A principios de Noviembre y a consecuencia de exposiciones hechas por el Senado, el Presidente se resolvió a retirar del mando de las tropas de Oaxaca al General Rincón, quedando éstas a las órdenes del Señor Calderón: ya por entonces el General Santana estaba reducido al Convento de Santo-Domingo, y sitiado por la división del Gobierno, cuyo número ascendería a cerca de dos mil hombres, digo *ascendería* porque jamás se consiguió que Rincón diese un Estado de la fuerza que mandaba: era pues inevitable la destrucción de los sublevados, y esto produjo la catástrofe de Diciembre.

Recobrada la fortaleza de Perote, tomado el Puente Nacional, libre el camino de la Capital a Veracruz, desechos los pelotones que se habían formado en los llanos de Apam, preso Reyes Veramendi, y cuantos habían salido de México a insurreccionar los Pueblos inmediatos, refrenada por el General Anaya la osada insubordinación del 4º Regimiento; las esperanzas de los anarquistas quedaban reducidas a las paredes de Santo Domingo de Oaxaca: los maquinadores se habían comprometido demasiado para no temer el triunfo del Gobierno, y era preciso que hicieran el último esfuerzo para salvar a Santana, cuya prisión los comprometería más seriamente.

Para entonces el Señor Zavala celosísimo sostenedor de las prerrogativas del Gobierno que obtuvo, y que decía estar ofendida la soberanía del estado en su persona, (impreso de aquella época,) andaba huyendo del Tribunal a que lo sometía la constitución, acompañado de una gavilla de salteadores acaudillada por Loreto Cataño, fascineroso bien conocido.... yo podría referir los pormenores de las correrías del Señor Zavala, pero el decoro detiene mi pluma; baste saber que ese individuo nada omitió para propagar la revolución que hiciera olvidar los crímenes de que era acusado; pero reflexionando que el teatro que había escogido lo exponía a caer en manos de las tropas que lo perseguían, se retiró a la Capital a ocultarse en las Casas de sus amigos; pero allí trabajaba incesantemente para provocar el trastorno que debía colocarlo en una posición bien diferente.

Mil veces he reflexionado en los acontecimientos del año de 828 analizándolos con la calma que produce el tiempo y la distancia; y confieso de buena fe que no me ha ocurrido la manera de haberlos evitado. El arbitrio que me pareció entonces asequible, fue la autorización al Gobierno que pedí al Congreso inútilmente; el mismo se me ofrece hoy como único en el caso. Si alguna vez es lícito ampliar las facultades al Magistrado ejecutor de las leyes, esa vez es sin duda en los extremos de la anarquía. Cuando un extranjero ataca el País, la opinión se concentra y la Nación por si misma se defiende; pero cuando la discordia interior ha llegado a amenazar las garantías sociales combatiendo la autoridad legítima, solo la fuerza puede reprimirla. Mi voto por las facultades extraordinarias se refiere a los meses de Octubre y

Noviembre, pues en mi juicio el General Victoria antes de ese tiempo, tuvo influencia suficiente a neutralizar los intentos de los conspiradores.

Mi situación personal en esa época fue verdaderamente horrible: objeto de esperanza para unos, de injusta odiosidad para otros; aplaudido por los primeros, vilipendiado por los segundos; y criticado por todos; embarazado para obrar por que se procuraba persuadir que mis providencias se enderezaban a ocupar la Presidencia a costa de la desolación; abandonado de mis mejores amigos, calumniado hasta en mi vida privada, amenazada por el puñal asesino, y lo que es sobre todo herido vivamente en mi reputación; mi existencia era un suplicio perpetuo; solo yo sé el tamaño de los sacrificios tanto más costosos, cuanto eran sin objeto: el que aspira, el que ambiciona en nada repara, no se afecta de imputaciones, o las desprecia por que el sufrimiento es un medio para llegar al fin; pero yo sin ambicionar, me veía hecho el blanco de la maledicencia, palpaba la inutilidad de mis esfuerzos, para atajar un mal irremediable, y preveía que la recompensa de mis afanes, iba a ser la persecución, y el deshonor.

Más de una vez hablé al General Victoria *acerca de mi invariable resolución de renunciar en tiempo oportuno el derecho que me daba a la primera Magistratura la mayoría de sufragios*; empeñándolo fuertemente para que decidiera al General Guerrero a hacer otro tanto; el Presidente convencido de las razones de conveniencia que le expuse y sería largo referir, me ofreció trabajar en ese sentido; añadiéndome que el debía ser muy circunspecto en la negociación por que si se traslucía, atribuirían su oficiosidad a pretensiones personales: convine en la exactitud de su observación, pero ignoro si el General Victoria, habló a Guerrero sobre el particular.

El 18 o 20 de Noviembre viendo que el Gobierno era arrastrado por una fatalidad invencible, y creyendo que mi presencia en el Ministerio causaba mucha parte del mal, puse mi renuncia en manos del Señor Cañedo Secretario de Relaciones; hubo junta de Ministros para resolver mi solicitud, y unánimemente se opusieron a que me separara; sin embargo quedé resuelto a no volver al día siguiente a la Secretaría; pero algunos Senadores que traslucieron mi intención, se interesaron eficazmente en combatirla; y un amigo..... un hombre a quien amaba a par de mi existencia, me hizo continuar en el puesto fatal, que equivalía a poner el cuello bajo la Guillotina; y ese hombre.... ¡Me ha desconocido en la desgracia! ¡Que cierto es que las revoluciones son fecundas en ingraticudes de todas clases!

Tal era el estado de las cosas, el 26 de Noviembre en cuyo día recibió el Gobierno un parte del General Calderón en que participaba que el General Santana, le había demandado una entrevista a que Calderón no creyó conveniente acceder, y en su lugar nombró al General Anaya; este Jefe pasó escuchar a Santana, quien al momento de verlo, le saltó al cuello anegado en lágrimas, confesando sus errores y pidiendo garantía de su vida; Anaya contestó que no era de sus facultades tal concesión, lo mismo respondió Calderón, y al avisar al Gobierno este incidente, pedía sus órdenes. Si entonces el Señor Calderón hubiera obrado activamente, la revolución quedaba terminada, pero la inacción que producía un recurso al Gobierno, alentaba a los facciosos, que esperaban su remedio de la lentitud. No dudaré jamás

de la buena fe del Señor Calderón, pero ciertamente en su mano estuvo esa vez fijar la suerte de la Patria; ¡cuántas cualidades necesita poseer un General! de su prudencia y sabiduría pende muchas veces el destino de las Naciones, y un error que se cometa determinada la desgracia de un Pueblo.

El General Santana o los que le acompañaban, no se descuidaron de avisar a las Logeas de México la apurada situación en que se hallaban; y estas dispusieron dar un golpe al Gobierno para terminar la cuestión. Las tropas que guarnecían la Capital estaban reducidas a 600 hombres del Batallón de Toluca, y 200 de la seguridad pública. El Batallón de tres Villas, parte del Regimiento 8º, la Artillería de Línea y todos los Nacionales estaban vendidos a la facción; ésta contaba también con las Milicias del Estado de México, pudiendo en algunas horas hallarse las más cercanas sobre la Capital: la plebe de los barrios, como todo populacho estaba a disposición de los anarquistas, el Batallón 7º. de Línea, conducía un comboy de platas a Puebla, por consiguiente era muy probable el éxito feliz de una revolución: así es que muy luego se determinó, y al efecto desde el 27 se tomaron todas las disposiciones, previniendo a los de Oaxaca que se sostuvieran a todo trance.

El 28, llegaron a mi conocimiento estos planes ¿pero que podía hacer? el poder que la constitución concede al Gobierno era insuficiente para reprimir la osadía de los conspiradores. El ejecutivo no tenía más recurso que el de las armas, o el de las leyes; las primeras habían quedado desairadas por culpa del primer Jefe que las mandó; las segundas no eran ya bastantes; si se traspasaban, se apresuraba el movimiento, apoyándolo en la infracción; si se observaban no por eso se evitaría el trastorno. El Congreso que días atrás pudo cortar el nudo gordiano facultando al Presidente para salvar la crisis, ni había cambiado de opiniones, ni tenía ya tiempo para discutir y combinar un proyecto de ley de tal naturaleza. Los Diputados y Senadores imparciales murmuraban del Gobierno; este por su parte culpaba a aquellos, y mientras tanto la mina se cargaba. Nada es más común entre los hombres que achacarse recíprocamente los eventos funestos, por la misma razón que se aplauden de lo útil y loable que no han ejecutado.

No pretendo hacer la apología del Gobierno; quizá en el conjunto de la Administración se cometieron faltas que favorecieron el desorden; quizá aunque no se hubieran cometido los sucesos habrían sido a poco más o menos los mismos. Es casi imposible señalar una causa única, a efectos que derivan de un cúmulo de incidentes, y de multiplicadas combinaciones. Los hombres que juzgan casi siempre por los resultados, culparán irrevocablemente al General Victoria en 828, olvidando los tres años anteriores que habrían hecho su elogio, sin las escenas de Diciembre: el porvenir del hombre público no es sin duda envidiable, un día aciago, un error, un solo acto borran para siempre el honor adquirido en largos años de virtud y de merecimiento. El General Victoria es deudor a los Mexicanos de una satisfacción cumplida, el debe tomar la pluma y sincerarse si es posible; yo me reduzco a hacer ver que en los negociados de mi inspección obré constantemente arreglado a la ley, y que en toda mi conducta si se hallan defectos, no se encontrarán examinada imparcialmente prevaricaciones ni maldades.

El 29 se me avisó que el 30 positivamente estallarían la revolución; impuse de ello al Presidente, y no dio mayor crédito a la noticia. El Señor Esteva, Ministro de Hacienda, estaba tan pagado del ascendiente que tenía entre la tropa nacional y el populacho, que cuando le hablé de la proximidad de la asonada me aseguró, y muy satisfecho, *ser imposible en la Capital movimiento alguno, sin que él lo supiese anticipadamente*. Mi posición en esa vez fue bien caprichosa; para mí no tenía duda la conspiración, y no se me creía.

Llegó el domingo 30 de Noviembre, y a la una de ese día, se me ratificó el anuncio, reducido a asegurarse que en aquella noche habría un gran movimiento, pero se ignoraba en dónde, o cómo daría principio: a las cuatro de la tarde pasé a ver al Presidente, y aun dormía la siesta; volví poco después, y le informé de lo que sabía; se citaron los Ministros que hasta las siete de la noche no pudieron reunirse: expuse mis temores y los motivos en que se fundaban; y aun me disputaba el Señor Esteva la posibilidad del movimiento cuando un cañonazo disparado por los conspiradores, disipó la incredulidad.

En aquel instante era preciso obrar con la velocidad del rayo; tal vez si hubieran marchado 200 hombres al punto de reunión de los sediciosos, la revolución habría tomado otro sesgo; pero no se hizo así, la sorpresa preocupó los ánimos, de todas partes se pedían informes, y no se tomaba ninguna providencia; el palacio se llenó de toda clase de gentes; el Gobierno débil y sin prestigio no era ya ni un simulacro de poder; así fue que después de dos horas no se había dictado la más leve disposición: los sediciosos entre tanto iban derecho a su fin, con tanta mayor facilidad, cuanto que no se les oponía el menor obstáculo: a las diez de la noche previne al Coronel Inclán que mandase ocupar la Acordada por un Capitán de confianza y 40 hombres de su Batallón; se hizo así, pero el Coronel García nombrado por la Plaza Jefe de día, bajo tal investidura, sorprendió sin dificultad aquel Destacamento, y se apoderó de un edificio fuerte, depósito de número considerable de cañones, y de un parque inmenso:

La pérdida de la Acordada decidió de la lucha, puesto que era imposible resistir mucho tiempo a la gruesa artillería que encerraba aquel edificio: se expidieron órdenes no obstante al Coronel Ayestarán que se hallaba en Apam, para que auxiliase la Capital; lo mismo se le mandó al Teniente Coronel González Comandante de Toluca; pero estas fuerzas no acudieron oportunamente, y me parece que la de Toluca se pasó a los sublevados.

Aunque me inclino a creer, que en la revolución de Diciembre de 28, de todos modos hubieran triunfado los sediciosos, es preciso confesar que no se hizo todo lo que se pudo; ese pronunciamiento debió combatirse sin pérdida de momento, por que las agitaciones de las ciudades populosas, son como los incendios, fáciles de cortarse en su origen, e inextinguibles si se les deja progresar; pero en aquel caso, instalado el Gobierno, esto es reunidos los Ministros y el Presidente, á cada uno tocaba exponer su opinión; y bien sabido es, que muchos individuos discuten y no obran: yo por mi parte era el menos apto para determinar; se me inculpaba por los facciosos de causa primera del desorden, y esa injusta inculpación me volvía

absolutamente nulo; la mayoría de votos para la Presidencia hacia creer que disputaba mis intereses personales: sin esa circunstancia habría hecho toda suerte de esfuerzos.

Ellos hubieran sido sin embargo ineficaces por que la tropa de que se podía disponer era insuficiente para guardar los puntos importantes, y para separar una columna fuerte de ataque; quiere decir, que si yo hubiera prolongado la resistencia el resultado único habría sido la muerte de 300 ó 400 individuos más. Preocupado de esta funesta idea, convencido de que incesantemente se aumentaba la fuerza de los conspiradores, al paso que disminuía la del Gobierno, y creyendo que mi ausencia de la Capital podría terminar la cuestión, aunque el pronunciamiento ostensiblemente se refería á la expulsión de los Españoles, comuniqué al Presidente la mañana del 3 de Diciembre, mi determinación de ausentarme y remitir con oportunidad mi renuncia al Congreso antes de salir de la República; el General Victoria aprobó el pensamiento, y en consecuencia mandé situar afuera de la Garita de Guadalupe un par de caballos, con designio de hallarme allí a las ocho de la noche.

¡Que distante estaba yo de prever el saqueo escandaloso del Parian! El General Guerrero que acompañaba a los facciosos desde el martes por la mañana, me pareció la mejor garantía del orden: nadie era más interesado que el, en subsanar de alguna manera los atentados cometidos, inspirando seguridad y defendiendo las propiedades: parece que el que aspiraba a ocupar el primer puesto, estaba en el caso de recomendarse ganando la confianza pública, y presentándose como un iris de paz.

Pero no es mi objeto, ni me corresponde relatar las desgracias del 4 de Diciembre, y sucesos posteriores; para mi intento basta decir que el tres a las oraciones de la noche, tenía despachado lo poco que había pendiente en la Secretaría, con el fin de que mi sucesor hallase expeditos los negocios; que a esa ora me despedí del Presidente, y marché a pie a la garita, en donde suponía hallar los caballos que había enviado anticipadamente; que no habiéndolos encontrado fui hasta la villa de Guadalupe, de donde retrocedí a pasar la noche recostado al pie de un árbol, incierto del partido que tomaría. Mil reflexiones aflictivas ocuparon mi imaginación; a mi derredor reinaba una calma profunda; el silencio de la naturaleza proporcionaba a mi alma la facultad de pensar sin distracción y sentir con viveza: allí repase mi conducta, y mi conciencia quedó tranquila, por que no encontré en el examen que hice de mi proceder, aquellos crímenes que la política aconseja, pero que dejan remordimiento y pesares. Yo había sacrificado a la obligación mi sosiego, mi fortuna y mi salud. En cuatro años que serví el Ministerio, jamás abuse del poder, ni lo convertí hacia mi beneficio. Salí de ese destino, codiciado por la ambición, más pobre de lo que entré, con el mismo grado que obtenía, y hecho objeto de la persecución; ¿pero que importaba todo eso, si llevaba conmigo el íntimo testimonio del bien obrar?

El sueño me ocupó hasta las seis de la mañana, a cuya hora regresé a la ciudad para informarme del paradero de mi asistente; conductor de los caballos. Llegué a la casa del Doctor Liceaga y afortunadamente ocurrió allí mi dicho asistente en mi solicitud; le di las órdenes convenientes, y a las diez de la misma mañana salí segunda vez de la ciudad; monté a caballo en los extramuros, y tomé el camino de Jalisco.

Para entonces había cesado el fuego, y me lisonjeaba de que mi ausencia terminaría los desastres que me habían traspasado el corazón.

Hasta Guadalajara no llegó a mi noticia el saqueo de la Capital: en aquella ciudad me recibió el General Parres de una manera tal, que bastaría a reconciliar con la especie humana al hombre más ofendido por sus semejantes; yo tenía motivo para esperarlo todo de Parres, pero su proceder previno y excedió en mucho mis deseos; jamás podré retribuir a ese mi amigo los favores que me dispensó, y al tributarle aquí mi agradecimiento apenas significo lo mucho que le debo.

El Espíritu revolucionario se había propagado rápidamente; cuando pasé por Querétaro, el pueblo estaba movido, y la autoridad del General Quintanar casi desconocida. En Guanajuato el Señor Cortasar alistaba una fuerza respetable que después el Coronel Chico, entregó en Salamanca a Codallos. La tropa de Guadalajara permaneció fiel, merced a la influencia de Parres. Los Estados de Jalisco, Zacatecas, Valladolid, y Guanajuato, aspiraban a poner un dique a la revolución, y al efecto trataron de combinar entre si un plan de defensa, pero todos sus esfuerzos pendían de la resolución del Estado de Puebla y de la conducta del General Calderón que tenía a sus órdenes la fuerza más respetable de la República. Puebla se insurreccionó el 24 de Diciembre. El General Calderón firmó una especie de convención, o pacto con Santana; y esos dos acontecimientos sancionaron la asonada de México y disiparon las esperanzas de los Estados del interior. ¡Cuán cierto es que las revoluciones, ordinariamente son el triunfo accidental de una osada minoría sobre la voluntad nacional cogida por sorpresa! Codallos entró en Guadalajara con una chusma desordena, y a la política y sufrimientos de Parres, se debió la salvación de aquella Capital.

El 27 de Diciembre renuncié el derecho que me daba a la primera Magistratura, la mayoría de sufragios. Se ha dicho que no se puede renunciar la Presidencia de la República, y no habiendo ley que lo prohíba, ignoro en que se funda esa aserción. La Constitución (artículo 78) dice *los destinos de Presidente y Vice Presidente se servirán con preferencia a cualesquiera otro*, pero no manda que se sirvan precisamente; más en el caso de haber alguna duda sobre la extensión del citado artículo, al Congreso General tocaba resolverla (constitución artículo 165,) y tal es la razón por que me dirigí a esa Asamblea. Uno de los objetos de la renuncia fue abrir el camino al General Guerrero para que de una manera legal ocupase el puesto deseado. La mayoría de la Cámara de Diputados había sido elegida por la facción, expresamente para colocar a Guerrero: yo quise renunciando, evitar un atentado contra la ley fundamental: hice lo que tenía resuelto desde de Septiembre, y lo que correspondía a un buen Ciudadano. En ese acto no fui violentado, tuve toda la libertad posible, y repetiría la renuncia mil veces si fuera necesario; pero la Cámara se condujo de un modo inexplicable y expidió un decreto depresivo de la soberanía de los Estados. La opinión pública calificará, y no tarde la conducta de esos Diputados, que en su misión legislativa abusaron de sus facultades y provocaron los desastres que aun sufre la Nación.

Con la misma fecha que hice la renuncia, pedí al Gobierno un pasaporte para salir de la República; quise condenándome al destierro, alejar todo pretexto de discordia, y que se concentrase la opinión y la fuerza, para resistir a los Españoles, si invadían la República; yo tenía razones para creer muy probable la expedición que se realizó en Julio siguiente.

Mexicanos, aquí terminó la segunda época de mi vida pública. La relación que antecede se funda en la verdad. Al escribirla he procurado hablar a la razón, no a las pasiones. Sin más ayuda que su memoria no era fácil formar una historia circunstanciada de los hechos. He tocado ligeramente los principales con la sinceridad que se debe hablar a una Nación augusta. Nada he callado de lo que hice, he procurado, manifestar mis obras sin atavíos, y sin disculpas. Habré incidido en omisiones que no me ha sido posible evitar, o en errores que no he podido conocer; pero la pintura que mis enemigos han hecho de mi carácter y de mi proceder es inexacta: ellos quizá me han atribuido sus defectos y sus debilidades. En mis faltas no ha tenido parte mi corazón, cuyos sentimientos siempre fueron patrióticos, siempre dirigidos al bien. Si tuve ambición, fue la de adquirir el aprecio de mis conciudadanos, y ganar una reputación sin mancha: el destino lo dispuso de otro modo, y sufro constante sus caprichos, por que la conciencia no me argüye de crimen. Si hubiera caído en alguno, hoy lo expondría con absoluta franqueza. El amor propio que nos impulsa a ocultar nuestras flaquezas desaparece en la presencia de un Juez, que ni puede ser engañado, ni corrompido.

A fines de Enero de 829, recibí el pasaporte, y el 3 de Febrero emprendí mi viaje para Tampico: el General Parres no satisfecho con las consideraciones que me había dispensado, recabó permiso del Gobierno para acompañarme hasta el puerto: me embarqué el 2 de Marzo, después de haber recibido repetidos testimonios de amistad del Comandante de los Estados internos de Oriente General Bustamante; de ese mismo General que después me ha proscripto. Parece que la amistad es un sentimiento secundario, que jamás puede competir con las grandes pasiones.

En 29 días de navegación, arribé a Falmout, después de haber estado treinta horas en la Bahía de La Habana a donde tocan los Paquetes por recoger la correspondencia: de Lalmout pasé inmediatamente a Londres, y luego procuré informarme del estado de opinión en que se tenía a la República, y supe que la revolución de Diciembre había dado al traste con el poco crédito que le quedaba a México, después de la suspensión de pagos de los contingentes. Hablé con el Señor Rocafuerte nuestro encargado de negocios, y ambos comenzamos a trabajar en disculpar la revolución, y reparar la confianza perdida. Rocafuerte hizo que se escribiese en los periódicos, y neutralizó uno de ellos, que hasta entonces había sido un censor de las nuevas Repúblicas.

Yo empeñé al Señor Gorostiza para que se escribiese en los diarios del continente, y al efecto le remití a Bruselas algunas apuntaciones de que formó un cuaderno bajo el título de *Cartas de un Americano*, que se reimprimieron en Francia, y aun en Alemania. Mi influencia en un país desconocido, y en donde la representación es

proporcional al dinero que yo no tenía, era nula; pero sin embargo nada omití en servicio de la Patria.

El Señor Richards a quien traté en México, me proporcionó algunos conocimientos, y sobre todo el de un miembro de la Cámara de los Comunes, hombre de buenas relaciones, y que me facilitó noticias bastantes a confirmarme la proximidad de una invasión; estas especies unidas a los aprestos marineros que presencié en la Bahía de La Habana, no me dejaron duda de la realidad de la Expedición, y así lo escribí a México por el Paquete de Abril de 829. Si tuviera en mi poder esas cartas y otras posteriores, las ofrecería al Público, para que se convenciera de cuales eran mis ocupaciones y mis sentimientos en los mismos días que los *Editores del Noticioso de Veracruz* tuvieron la osadía de acusarme como *traidor a la faz de la Nación, asegurando que me hallaba en La Habana, y que por las noches disfrazado visitaba a Vives*. Los que me creyeron capaz de tanta indignidad, hacen presumir que en mi caso habrían incidido en la infamia de que me calumniaron.

En Julio me dirigí a la Bélgica y en Agosto a París; los recuerdos de la Patria y de la familia, me mortificaban sin cesar habría deseado huir de mi mismo para no experimentar los pesares de la expatriación; mi alma necesitaba de fuertes distracciones, y las busqué en los viajes; el movimiento continuo me disipaba un algo; corriendo por los caminos era menos miserable mi existencia, que sumido en la ociosidad de las poblaciones; con tal designio me fui a Suiza en Septiembre, y a fin de ese mes entré a Italia, por la Lombardía. En Milán se me informó de la Expedición de Barradas, pero se me dijo igualmente que un recio temporal la había dispersado antes de arribar a nuestras costas; esa noticia me tranquilizó un poco, y me fui a Venecia; de allí visité a Florencia, a Roma y por último en Genova supe el denuedo de los Mexicanos en Tampico y la derrota de los invasores. Confieso de buena fe que en aquel momento me reconcilié con el General Santana, agradeciéndole el importante servicio que había hecho a la Patria; y si al saber su triunfo hubiera podido estrecharlo entre mis brazos, lo habría hecho de la mejor gana. El nombre *Patria* es mágico; a ella deben sacrificarse los resentimientos, las ofensas, el bien estar, la felicidad, en fin cuanto hay de precioso en la existencia, hasta la reputación.

Volví a París a principio de Diciembre, y allí me encontré con una carta del General Bustamante que contesté en 5 del mismo mes. A fin de Enero de 830, se supo la revolución de Jalapa, fundada en el deseo y en la promesa de *restablecer la observancia de la constitución y de las leyes*. No hago memoria si entonces escribí a ese General; pero si tengo presente que en 14 de Marzo le hablé de mi resolución de volver al seno de mi familia para dedicarme a una negociación de campo: con el mismo fin encargué al difunto Azcarate mi padre político, viese al Conde de Regla sobre arrendamiento de la Hacienda de Ajuchitlán: en la que dirigí al General Bustamante, le confieso amistosamente que no teniendo recursos para vivir, no podía separarme del servicio, y le suplicaba que la licencia de cuatro años que tenía por el Gobierno, me la conmutase para México.

Aunque mis designios han sido de separarme para siempre de todo destino público, la necesidad me obliga a no renunciar el de Coronel que obtengo desde el

año de 22; y aunque a los empleos militares están anexas pensiones de retiro, estas se proporcionan a la antigüedad que cuentan los individuos en la carrera; yo no tengo ninguna, y por consiguiente ni opción al retiro con paga.

No cuento antigüedad en el ejército, por que cuando pasé a servir el Ministerio, entre los asuntos atrasados, me hallé una consulta hecha al Gobierno, por el Jefe del Estado mayor relativa a la antigüedad que se me debería abonar, y yo determiné que ninguna, para corregir con ese ejemplo las inmoderadas peticiones de muchos Jefes, Oficiales y antiguos patriotas que acosaban al Gobierno, pretendiendo indebidamente abonos de tiempo doble, y antigüedades exageradas.

Tal es la razón que solicité de *mi amigo* el Señor Vice Presidente conmutación de licencia, y no separación del servicio. Esa carta de Marzo a que me refiero, llegó a México oportunamente, puesto que a mediados de Julio recibí en París contestación a otras varias que escribí en la misma fecha. Si entonces el Señor Bustamante me hubiera advertido que no convenía mi presencia en la República, no me habría embarcado con la confianza que lo hice el 3 de Agosto, muy ajeno del recibimiento que se me preparaba.

El Señor Bustamante comenzó a servir en el Ejército conmigo, en Octubre de 1810; fuimos tenientes de un mismo cuerpo, compañeros y siempre amigos. Cuando fue preso en Guadalajara y mandado a Acapulco por el General Bravo, era yo Gobernador de Puebla. Entonces le escribí compadeciendo su desgracia, y ofreciéndole ser de muy buena gana su defensor, en el Consejo de Guerra que lo debía juzgar, si me consideraba capaz de tan honroso encargo. Su respuesta me llenó de satisfacción, pues en ella me anunciaba que llegado el caso, ninguno otro tendría el honor de defenderlo.

A los pocos días ocupé el Ministerio, y no me descuidé de que se le aplicase la amnistía, dada por el Congreso Constituyente en fin de Diciembre de 824 vino a México en consecuencia, lo recibí con la más sincera cordialidad, y luego hablé al Presidente para colocarlo. El General Victoria pensaba bien de Bustamante, pero queriendo contemporizar con el General Bravo no se determinaba a emplearlo; ese General odiaba de muerte a Bustamante, y llegó a decir al Presidente que en el momento que se le ocupara se retiraría a su casa: hoy parece que se aman recíprocamente, y eso prueba que las facciones no siempre producen animosidades, y que alguna vez son un nudo de alianza para los caudillos aunque a expensas de los Pueblos.

Viendo el Gobierno la obstinada oposición del Señor Bravo pensó en enviar a Bustamante a Colombia, y aun se propuso al Senado; pero esa Cámara no aprobó el nombramiento; entonces volví a insistir en que se le mandara a alguna Comandancia General; y después de grandes esfuerzos, el Presidente consiguió docilitar al General Bravo, y se le nombró entonces Comandante General de los Estados internos de Oriente.

Ya en ese tiempo el Señor Bustamante, pertenecía a la sociedad de York, y cuando marchó para su nuevo destino fue facultado para constituir Logeas en todos los puntos que creyese convenientes. Su correspondencia epistolar conmigo, mien-

tras permaneció en Texas y Tamaulipas, fue continua y afectuosa; yo le fui muy consecuente, y algunas incomodidades le quité de encima; él obró bien hasta al momento que me embarqué, y el haberme escrito a Europa antes que yo, me acabó de confirmar en su buena amistad y fiel correspondencia.

Después de esto, ¿cómo podía presumirse que ese mismo hombre desmintiendo sus solemnes ofrecimientos, quebrantando la Constitución que había jurado, traicionando la amistad que tanto me ha repetido, decretara la injusta proscripción que sufro? algunos han creído que mi vuelta a la República fue una grave impertinencia, pero si los que discurren así supieran cual era la confianza que yo debía tener en el General Bustamante, no me criticarían; a menos que sea preciso confesar que entre los hombres públicos la amistad, ese noble sentimiento del corazón no es otra cosa que una frase sin sentido, o un arbitrio para desembarazarse más fácilmente de lo que se cree ser un obstáculo.

Por otra parte, en Europa mis recursos pecuniarios no abundaban, por que mis pagas estuvieron atrasadas mucho tiempo. El Señor Zavala cuando el General Guerrero fue revestido de facultades extraordinarias, impuso a mi Apoderado una contribución de 500 pesos, que tuvo que pagarse de lo que producía la venta de los muebles de mi casa, y yo en consecuencia subsistía de la bolsa ajena: en fin, queriendo economizar los gastos que mi mujer erogaba en México, pensé transportarla a Europa; pero antes quise asegurar allí nuestra común subsistencia, y al efecto en 10 de Enero de 830, supliqué al Gobierno que mandase abonar mi paga en la legación de Londres; pero esta sencilla petición *la resolvió el Señor Alaman negativamente*.

De ahí fue que a la primera noticia de que el orden quedaba afianzado, y la ley garantizada por un funcionario que me inspiraba una ciega confianza, no vacilé un momento en resolverme a tornar a la patria; y haciendo cuenta de las cantidades que se me debían por la hacienda pública, y de cuyo pago no dudé, pedí en París a la casa Gros Davillier a que me recomendó el Señor Adoue vecino de México, cuatro mil pesos, con que satisface mis gastos, y compré varias frioleras para mi familia que envié a Veracruz el mes de Junio, con mi ropa de uso. Entre esa maritatas iban dos docenas de pares de zapatos para señora, e igual número de pares de guantes cuya prohibición ignoraba; y a esto se redujo el celebre equipaje que hizo tanto ruido en la República, que se dijo valía muchos miles, que ocultaba número copioso de armas, que se decomisó, que fue registrado escrupulosamente, y que al fin produjo el Decreto en que se me destierra.

Mexicanos, aun me lleno de rubor al escribir lo que antecede; pero habiéndome propuesto dar a la Nación un testimonio de mi conducta, la necesidad me obliga a referir pormenores ridículos en sí, pero que han servido de pretexto para tratarme indignamente: he sufrido toda suerte de humillaciones, las puertas de la justicia se me cierran, sólo me queda el Público por Juez, y para que falle con conocimiento de causa, bien es informarle de los antecedentes: quisiera tratar un asunto digno del pueblo a que me dirijo, pero no soy yo quien ha elegido el argumento: en mi persecución han habido indecencias y ruindades, y al vindicarme es fuerza hablar de ruindades y de indecencias.

El Señor Bustamante *mi amigo* me ha escrito algunas cartas que con mis respuestas van impresas al fin de este escrito; ellas indican un hombre mortificado de lo que se le hace ejecutar; más claro la víctima de un partido. No considero al General Bustamante, por sí mismo capaz de cometer los atentados que se repiten cada día; ¿pero que importa que no sea el autor, si la Nación sufre lo mismo? todo Magistrado elevado por una facción no es más que un esclavo de la misma: a ese precio ganan el rango y el poder los Jefes de partido; pero los que resienten todo el mal son los pueblos que tienen la desgracia de ser el juguete de una aristocracia orgullosa, o de una demagogia desordenada.

En sus cartas se verá el ofrecimiento que me hace de la legación de Francia o de Colombia. Bustamante ha querido reparar la injusticia que me ha inferido, o tal vez su Gabinete ha llevado la mira de envilecerme. Llamar a los hombres amigos muy queridos al tiempo mismo que se les condena al destierro y al deshonor, es tratarlos como si fueran Ximios. El plan del Ministerio era seductor: en él se me ofrecían consideraciones, comodidades, placeres, y sobre todo la unión con mi familia; el reverso de la Medalla es destierro, aflicciones a mi mujer, y quizá miseria para siempre: pues bien, he preferido el segundo extremo para que entiendan los que hoy obtienen el poder, que no falta un Mexicano que sepa sacrificarse por su decoro personal, y por el honor de su patria.

Resuelto a volver a ella, recomendé a mis amigos de París la causa de la independencia, y procuré que algún periódico de nota, se encargase de rebatir las falsedades que corrientemente se imprimen en la Europa en desdoro de las nuevas Repúblicas: al efecto dejé en relación al Señor Gorostiza, nuestro Enviado en Londres con los Editores del Globo, cuyo diario es uno de los primeros de Francia; y hecho esto me embarqué en Burdeos, lleno de placer y de esperanzas.

Creía encontrar mi patria tranquila y feliz, y que se me dejaría vivir en paz, protegido por las leyes, cuya reparación se había proclamado: si yo hubiera recibido en tiempo las cartas de mis amigos que han venido a mi poder después de haber sido llevadas a Europa, informado entonces del verdadero estado del país, no me habría aventurado a presentarme en los puertos de México: pero la fatalidad me sigue cual sombra siniestra, y estaba decretado que debía apurar la copa de acíbar, presentada por la amistad.

¿Qué mayor prueba de buena fe podía desearse que mis avisos anticipados, la remesa de mi equipaje, y la franqueza con que me presenté en la Bahía de Veracruz? pero las pasiones en nada reparan; yo tenía el delito de haber obtenido la mayoría de sufragios para la Presidencia; no se quiso creer que no ambiciono ese puesto fatal; se pensó que iba a reclamar un derecho que tengo renunciado, y se me lanza de la patria en consecuencia, fingiendo alborotos y convulsiones, que solo existían en la cabeza de los agiotistas de la época.

Y como ningún Gobierno cualesquiera que sea, carece de panegiristas, o parásitos que viven de su estancia, luego se escribió en apoyo de la providencia apellidándola salvadora, y eminentemente política; pero si pueden pasar esas calificaciones dictadas por la lisonja, el juicio de algún escritor que la ha llamado legal, es un

insulto a la razón. El Registro Oficial, periódico que describe el carácter político del Ministro de Relaciones no ha quedado ocioso: en medio de la moderación que afecta, y conociendo el tamaño de la dificultad, ha escrito mil insustancialidades, que no merecen respuesta. Los periodistas asalariados por el Gobierno, tratan sin tino cuestiones intrincadas, y al fin las resuelven por el interés, y no por la justicia.

Cuando se me hizo salir de la Bahía de Veracruz ya quedaba impuesto del estado de las cosas, y convencido de que toda reclamación sería inútil: sin embargo de esa persuasión quise usar de los derechos que me daba la ley, y al efecto escribí una exposición a la Cámara de Diputados, en que acusó al Ministro de la Guerra por el sultánico Decreto que me prohíbe entrar a la República. Dicha exposición no fue fundada tanto como pude haberlo hecho, por que la infracción es tan clara que me pareció un agravio a los Legisladores el empeño de probarla. Después he leído un folleto de Don Carlos Bustamante, en el que este hombre, raro en extravagancia, intenta conformar la providencia arbitraria del Gobierno con la observancia de la constitución ; y aunque sus reflexiones son bien fútiles, quiero que el Señor Don Carlos, si me lee, coteje las doctrinas de su folleto, con las de un célebre publicista Francés.

“El Pacto social, dice dicho autor, puede considerarse como la Arca de la Alianza entre el gobierno y el Pueblo; y si el juramento de fidelidad es la garantía de la buena fe del Magistrado, la confianza nacional reposa a su vez en la inviolabilidad de la ley.”

“Establecidas las bases del Gobierno, pronunciada la ley constitutiva, explicadas las convenciones sociales, y consignadas en el contrato de asociación, no se las puede cambiar, pero ni aun tocar. El Gobierno es el corazón del cuerpo político, las heridas que recibe son mortales; si se atacan las leyes fundamentales que son toda su esencia, se le da la muerte, y el cuerpo político pierde la vida: de ahí es que todos los miembros del cuerpo social, tienen igual interés en oponerse a las innovaciones, y si fue indispensable su consentimiento para obrar la primera organización, el no es menos necesario para la reedificación o cambios de que sea susceptible la ley constitutiva; y aun suponiendo que la voluntad general, no esté claramente explicada en el pacto social, o que la constitución exija alguna mejora, la autoridad soberana es la sola a que pertenece el poder de explicar sus intenciones institutivas y rectificar su obra.

También es una verdad no menos importante, que la sociedad jamás debe perder de vista, que no se puede aun con el consentimiento general, mudar la constitución del Estado sin exponerse a los riesgos de la disolución, y a las desgracias de la anarquía. Es fuerza repetirlo: *al punto que se ofende la ley constitutiva el Gobierno no existe, el cuerpo político está disuelto, y queda abierta la carrera de los crímenes, en que según expresión de Rousseau, es preciso que el horror de lo pasado, haga las veces del olvido*”.

Tales son los sanos principios de Mr. Dauray de Brie autor de la Teoría de las leyes. Si se compara esta sabia doctrina con la conducta del Gobierno de la República hacia mi, su prevaricación es evidente; ninguna disculpa basta a cohonestarla,

por que ninguna es suficiente a cubrir el traspasamiento de la ley fundamental: esta dice en el artículo 112 restricción segunda *no podrá el Presidente privar a ninguno de su libertad, ni imponerle pena alguna*; el destierro es una pena grave, yo lo sufro por un decreto del Ejecutivo, este por una consecuencia legítima, ha atropellado las órdenes soberanas, ha roto el pacto social, ha disuelto el cuerpo político, y destruido la confianza de la nación, puesto que esta reposa en la inviolabilidad de la ley.

¿Qué se responde a esto? ¿El Licenciado Don Carlos María indemnizará al Ejecutivo con sus cuentos perdurables y no muy decentes como el fabuloso del Castor?: tampoco hace al caso la comparación de Cicerón, desterrado por la facción de P. Clodio: el destierro del orador Romano derivó de una ley; mi expulsión ha sido obra del despotismo y de la tiranía.

En mi salida de la República no hubo la necesidad que supone el Señor Don Carlos; yo pude haber permanecido en ella fuera del alcance de mis enemigos, como lo estuve desde 4 de Diciembre, que salí de la Capital, hasta el 3 de Marzo siguiente que me embarqué; pero aun suponiendo que mi salida fuera por escaparme de la persecución, y no por un motivo más noble, ¿justifica esto al Gobierno?

Si la Legislatura de Oaxaca hizo iniciativa al Congreso General para que prohibiese mi entrada a la República, eso prueba dos cosas; primera, las arterias del partido reinante; segunda, que esa Legislatura no cree legal la providencia del Gobierno, puesto que solicita la sanción de otra autoridad, y por consiguiente juzga al Ejecutivo déspota y arbitrario. Los Legisladores de Oaxaca no reflexionaron que sus pretensiones son un insulto al Congreso General; por que pedir injusticias a una corporación es querer prostituirla: lo que intrínsecamente es injusto, no deja de serlo por tener el voto de muchos hombres: la verdad es invariable, y todos los congresos del mundo no son poderosos a desnaturalizarla. Los legisladores de San Luis Potosí, si se ha de creer al Señor Don Carlos, han sido más expeditivos; puesto que, *previendo el lance acordaron representar al Gobierno para que no se me permitiese entrar*; esto es lo que se llama no pararse en pequeñeces, e irse por el atajo; seguramente los Legisladores de San Luis no han leído la Constitución Federal: yo, sin meterme en la cuestión de si puede el Congreso de la Unión hacer lo que el Gobierno evidentemente no debió, y sin darme por ofendido de la iniciativa, ni del acuerdo de esos Padres conscriptos, les haré saber: *Que el Legislador que no es extranjero a las facciones, es un criminal, por que el esclavo de las pasiones es incapaz de fijar las verdaderas y sólidas bases de la libertad. Que el Legislador ha de ser el órgano pasivo de la razón, y la severidad de sus principios debe preservarle de las flaquezas de la parcialidad; siendo deudor a las generaciones presente y futuras de una cuenta rigurosa de sus operaciones.*

El Señor Bustamante cree *que no es lo mismo lanzar a un ciudadano de su casa, que impedirle la entrada*: ¡que miserablemente discurren los hombres cuando patrocinan absurdos! pero el buen sentido de los Mexicanos no se alucina con sutilezas forenses, ni con distinciones metafísicas; pasó el tiempo de las argucias y hoy se busca la verdad desnuda, sin hacer caso de los embrollos de la escolástica. La

constitución prohíbe al Jefe de la nación, imponer pena alguna, y tan pena es lanzar un ciudadano del territorio como impedirle la entrada a él, y obligarlo al destierro.

El General Santana (prosigue el Señor Licenciado) no se *mantendría tranquilo*; y ¿que clase de Gobierno es el que se deja imponer por un General súbdito suyo, cuyos derechos son iguales a los de otro cualquiera? esta reflexión, denigra el Señor Santana y no hace honor al Gobierno; me cuesta trabajo creer que esa consideración haya influido en la providencia del Vice Presidente, por que no puedo figurarme que su debilidad sea tal, que haya infringido la Constitución por miedo de un hombre; y si así fuera.... ¿que efímera sería la existencia de tal Gobierno!.

Pero cuando se quiere sostener una causa indefensible, nada se desperdicia; el caso era disculpar y aun encomiar las demasías del Señor Facio, por que honra al Señor D. Carlos recibiendo sus consejos; bien pudiera el Ministro de la Guerra aconsejarse del Señor Licenciado, sin que este fuese injusto, y sin que me llamara su amigo, con el fin de dar a su apología el carácter de imparcial y sincera.

Fuera interminable el empeño de refutar una a una las vaciedades que el Señor Bustamante aglomera cuando pretende responder la acusación que hizo al Secretario de la Guerra el Señor Quintana Roo. El Licenciado Bustamante expone, ¡cosas tan vagas, ¡tan inconducentes! que contestar a ellas sería perder el tiempo; pero lo de *satrapis non places* es reflexión digna de un sátrapa: ¿con qué aquel que no agrade a los Magnates debe proscribirse?; ¿y esto se alega como razón que disculpa el decreto exorbitante del Gobierno de un pueblo libre? ¿puede decirse más en apoyo de las providencias de un despota? como conozco a D. Carlos Bustamante, atribuyó sus extravíos a desconcierto de su cerebro, más bien que a perversidad de su corazón.

No es menos extravagante hacer mérito de la atribución 14, que la Acta constitutiva comete al poder ejecutivo: tal atribución dice: *dar decretos y órdenes para el mejor cumplimiento de la constitución y leyes generales* y como si el lanzarme de la patria fuera cumplir la constitución; de ahí es que las órdenes dadas al efecto las califica D. Carlos de legales; ¿que respuesta merecen estos dislates?

Es sorprendente y escandaloso lo que asegura haber dicho Lobato al Presidente el 4 de Diciembre; jamás creeré que el General Victoria ofreciera mi cabeza a Lobato, como no creo las entrevistas de Tepito: aturde la ligereza con que D. Carlos escribe lo que oye, o lo que sueña. El General Victoria no obró conmigo como debía, pero de esto a ser mi asesino hay una distancia inmensa, distancia que D. Carlos ha recorrido de una plumada: ¡y este es el Tácito que aspira a transmitir a la posteridad su nombre y nuestra historia!: sobrados cargos tiene la nación que hacer al General Victoria, para manchar su nombre con la imputación de un crimen atroz.

“Como las revoluciones son un torrente que en su curso desordenado cambia a cada instante de dirección, de ahí es, que el que pretende seguir los movimientos irregulares de las convulsiones políticas, y preconizar el sistema que triunfa, se ve en la alternativa, o de publicar opiniones contradictorias, y erróneas las más veces; o de desfigurar los hechos y fatigarse en formar cálculos incompatibles con la marcha precipitada de los acontecimientos”; y este ha sido el caso del Señor Bustamante

de algunos años a la fecha; hay hombres volubles por cálculo, y estos tales son incorregibles; pero basta y sobra de Don Carlos.

Los Editores del Sol también se esfuerzan en apoyar las maquinaciones de la cofradía a que han pertenecido siempre. Ese periódico, funesto a la República, es el monumento de la inconsecuencia humana; el año 28 sus Editores fueron mis devotos; el año 30 mintieron asegurando que mi renuncia fue admitida por el Congreso; y hoy me insultan de la manera más soez. En algunos números de Enero y Febrero de este año, he visto los sarcasmos con que me regalan, un cartel inmundado de *maromas*, y que se yo que otras miserias de esa clase. Hago saber a los que escriben en ese diario ominoso, que veo sus groseras invectivas con el desprecio que merece un papel, cuya redacción sirvió de mérito a Codorniu para ser admitido y colocado en Madrid: tal es la reputación que ese periódico obtiene entre los enemigos de México.

Los Gladiadores pintan a su antojo la jornada de Tulancingo, y las causas que la motivaron; y reproducen la frase que se me imputó haber dicho en el Senado que *las Constituciones son pliegos de papel*, sin hacer mérito de la respuesta que di a esa célebre calumnia, y que nadie contradijo: más aun suponiendo que virtiera tal proposición en el calor de un discurso no meditado, ¿quien es más criminal, yo que fui un observador constante de las leyes, o los que después de haber proclamado la constitución pomposamente, la destrozan casi en cada providencia?; se puede dar un año de plazo a los señores de la esgrima, para que respondan categóricamente a la pregunta; y quiera Dios que el Código que sirvió de pretexto al cambio de funcionarios, no desaparezca entre las manos de los que juraron sostenerlo: pero los escritores del Gobierno, glorifican todos los actos de la Administración aun los más escandalosos; poco les importan las contradicciones en que inciden por defender absurdos; y no pudiendo responder a los argumentos incontestables de la oposición, echan mano de falsedades y desvergüenzas.

Periodistas mercenarios, todos vuestros afanes no conseguirán pervertir el buen juicio de la nación; el vértigo revolucionario que agita la República, nace de causas positivas y enérgicas que no pueden destruirse por comunicados chocarreros. La nación no gusta de recibir leyes de una corta porción de hombres que han usurpado la autoridad, y que no le inspiran confianza. El plan de Jalapa no ha sido mejor que el de la Acordada: este se proclamó al estruendo de la artillería, y en el desorden de un saqueo; el otro fue un aborto de maniobras tenebrosas, razonable en su objeto aparente, y nefando en su ejecución. El Congreso aprobó el motivo ostensible de la asonada de Jalapa, y la Nación aguardó la puntual observancia de las promesas; si estas se hubieran cumplido, el Plan quedaba legitimado: no ha sido así, y resulta ilegítimo; *por que lo será todo pronunciamiento provocado por satisfacer la ambición de los que lo ejecutan*.

El Plan de Montañón se realizó en Diciembre de 829, y puso el poder y los destinos de la Patria en manos de un partido: este hoy, todo lo manda, todo lo domina, persigue a los que no le pertenecen, pretende hacer callar la imprenta, pronto espíará las conversaciones, castigará los suspiros, se encelará del pensamiento, y nada dejará de hacer por asegurarse la prepotencia que ha adquirido. En fin la

facción que impera, está indicada por el General Bustamante en su carta de 26 de Noviembre (véase al fin) bajo el nombre de *Exaltados*; y el día que quiera sustraerse de la tutela de esos *Exaltados*, lo harán desaparecer de la escena en que figura; por que las facciones solo gustan de agentes sumisos que obedezcan sus voluntades: ¡triste situación la de un pueblo que se halla en tales circunstancias! pero por desgracia el juicio que antecede es demasiado exacto. Por mucho que declamen los aduladores del poder, la experiencia que marcha en pos del tiempo, decidirá si son justos los encomios que les dicta la prostitución: yo opino que mientras la justicia y la buena fe no presidan los actos todos de la administración, el pueblo vivirá inquieto, desconfiado, y propenso a la revolución.

Los mexicanos han adquirido a precio de sangre, la dolorosa experiencia de los males que causan las facciones; nunca la Nación ha estado más bien dispuesta al orden y a la paz; ¿por que pues asoman por todas partes las reacciones? ¿de dónde esa ansiedad, ese disgusto general?. Funcionarios públicos desengañados, no fue el General Guerrero el móvil de la guerra civil; no es Gómez Pedraza el que perturba el reposo público; *la incertidumbre de la legitimidad del Gobierno, las infracciones de las leyes, y el entronizamiento de un partido*; he aquí los motivos primordiales de la inquietud: fusilar a Guerrero, tener en acción al verdugo, desterrarme, y perseguirme, aun en el destierro, no son remedios para curar los males de que adolece Mexico: Si el Vice Presidente cuando entró a la Capital en 830, desoyendo las sugerencias del egoísmo, y sobreponiéndose a intereses rateros, hubiera procurado que el Congreso subsanara los errores de 829, ¡cuántas desgracias se habrían evitado!: una nueva elección que quitase toda especie de duda, y la guerra civil no habría incendiado la República.

Hoy que el movimiento general de la Europa y la inevitable y próxima insurrección de España van a apresurar el reconocimiento de las que fueron sus colonias; hoy que nuestra República debiera presentarse unida, fuerte, y respetable, para negociar con ventaja la sanción de su libertad, y de sus instituciones; es precisamente cuando la mezquindad de su gobierno, la envidia y ambición de los Seudo Patriotas, tienen divididos los ánimos, desterrada la confianza, y levantados los patíbulos. Mañana se propondrán a México condiciones onerosas y se le tratará como a pupilo por que es débil, y ojalá no se pretenda imponerle un Pedagogo, y arrebatarle la libertad. Se acerca la gran crisis de la Diplomacia para América, ¿y cuál es la fe política de nuestros hombres de estado? ¡ah! el tiempo la pondrá en evidencia: ellos que nada debieran omitir, para robustecer el cuerpo político desfalleciendo, sólo piensan en castigos, creyendo perpetuarse así, en los puestos que han ocupado por asalto. Los suplicios se multiplican, y ni aun se cuida de cubrir las ejecuciones con el aparato de las formulas de la ley. El Ministerio del General Bustamante dirige con vara de hierro al pueblo más dócil de la tierra, y está persuadido que el terror sofocará el descontento general; pero el terror abate solo a los esclavos, y los Mexicanos no lo son.

Cuando las conspiraciones atacan una autoridad legalmente constituida y cuya legitimidad es indisputable, entonces el rigor, justo por que la ley lo prescribe,

usado con prudencia y economía suele bastar a reprimir el desorden; ¡pero matar a los hombres por delitos de opinión, que luego se califican de acciones generosas!: si la voz pública llega a hacer esa calificación ¿cómo responderá el Ministerio y su partido a los tremendos cargos a que da lugar su manejo? ¡¡¡Y ese partido, rodeado de cadalsos, es el que aun increpa mi conducta con los conspiradores de Tulancingo!!!

El Gobierno observa y teme los movimientos del espíritu público, y equivocando las verdaderas causas que los producen dicta providencias rastreras y protege maquinaciones viles, y reprobadas por el honor. Después que deseché las propuestas que se me hicieron para servir una Legación, se me ataca por la imprenta y se me calumnia: como no se me pudo corromper, se pretende infamarme. El Señor Facio ha asegurado que yo he escrito a algunos Comandantes Generales, provocándolos a la revolución: el Señor Facio ha solicitado que se retire mi Exposición de la Cámara de Diputados, en cuyo caso ofrecía permitirme entrar a la República: se quiere que compre el recobro de mis derechos ultrajados por el envilecimiento y por la infamia. Sepa el Señor Facio, que en medio de la adversidad conservo intacto mi amor propio; es decir, *el respeto que el hombre se debe a si mismo y que le defiende de cometer vilezas.*

¿Que cosa más sagrada que el interés de todo un Pueblo? jamás la conveniencia individual puede entrar en competencia con la felicidad común; ¿pero será cierto que el uso de mis derechos está en contradicción con la paz pública?; he aquí el error que el Gobierno sostiene osadamente: si yo pudiera convencerme de que mi presencia en la República es perjudicial a su bien estar, o que el voto de mis conciudadanos me condena, tengo valor bastante para hacer el último sacrificio y desterrarme para siempre de la Patria: he dicho poco, por que en el segundo caso ni mis labios se abrirían para murmurar una queja. Para mi, la Nación es una divinidad que imprime respeto hasta en mis pensamientos; si reclamo, si me creo ofendido, es por que mis agresores son un puñado de hombres miserables, que me juzgan en el exceso de un frenesí; pronunciese la opinión pública, y sea cual fuere su fallo, enmudezco.

A fin de pervertir esa opinión, los liberalistas se afanan actualmente en desacreditarme. No satisfechos los partidos con haberme causado cuantos daños puede sufrir el hombre en sociedad, la facción dominante ha lanzado a la arena a todos sus satélites, para destruir mi reputación, única cosa que me resta. Hoy se ventila mi causa a la faz de los pueblos; mis fiscales en nada reparan para desfigurar mis procedimientos; se quiere que la nación apruebe los desvaríos de la política que me ha proscripto; pero yo, asegurado por mi conciencia, sin más apoyo que la equidad del pueblo a que pertenezco, y fiado en el testimonio del bien obrar, presento este escrito a los Mexicanos, y sin pretensiones, sin ambición, espero tranquilo la sentencia. Bien pueden mis antagonistas apurar sus maquinaciones, yo me burlo impasible de cuanto puedan emprender, por que la razón pública es mi Juez; y *ese tribunal formado por la sociedad entera, juzga de todas las acciones meritorias o culpables; descifra la verdad de la hipocresía; pesa, y califica los servicios de los ciudadanos;*

protege la probidad calumniada; refrena la osadía de los ambiciosos; mantiene las leyes; señala a cada cual el lugar que le corresponde, y en sus fallos inapelables no tiene cabida la arteria ni la cábala,

Nueva-Orléans, Marzo 17 de 1831.

Manuel Gómez Pedraza

CORRESPONDENCIA ENTRE EL GENERAL BUSTAMANTE Y GÓMEZ PEDRAZA.

Señor General Don Manuel Gómez Pedraza.- México, Agosto 29 de 1830.- *Mi antiguo Amigo, paisano y Compañero muy estimado.-* Por la apreciable de usted de 7 del último Junio, me he impuesto de que se hallaba resuelto a embarcarse en el presente mes para Nueva-York a donde debe esperar mi contestación.- Yo siento mucho las escaseces que usted ha sufrido en Europa, pero las considero ya en gran parte remediadas, y cubierto su crédito por que habrá recibido el auxilio de mil pesos y lo demás que ha percibido su hermano político por cuenta de sus sueldos.- Si como usted me dice no puede permanecer en el antiguo mundo, por lo que sufre tanto su salud como su bolsillo, me parece bien que se establezca en el lugar de los Estados Unidos del Norte que sea más favorable a aquel y a este; pero de ninguna manera piense usted mi amigo, en volver por ahora a esta República, por que solo con haber entendido los deseos de usted a este respecto, sus enemigos se han alarmado, y tanto estos como los descontentos, y cuantos apetece un trastorno para medrar en el desorden, tomarían por pretexto la venida de usted para revolucionar. No solo los Generales Santana y Guerrero con todos sus partidarios, sino aun los amigos de usted se pondrían en movimiento y la guerra civil, que hoy está reducida a una parte del Sur se generalizaría en toda la República; y deo a la penetración de usted los funestos resultados que se ocasionarían contra nuestra cara patria, y contra usted mismo, con gran sentimiento de sus amigos; por todo lo expuesto espero que usted en obsequio de la pública tranquilidad, hará el sacrificio de privarse por más tiempo de los gozes que se prometía disfrutar regresando al seno de su familia y amigos; debiendo contar siempre en todas partes con la buena disposición de su verdadero y antiguo amigo que desea complacerlo, le habla y le ama con la más cordial sinceridad.- Anastasio Bustamante.- P. D.- Con motivo de haber usted enviado algunos vestidos a su Señora, se divulgó desde luego la noticia de que era equipaje de usted y que ya iba usted a desembarcar con lo que se han alarmado una porción de gentes crédulas, y esta es una prueba que puedo dar a usted en confirmación de lo que arriba llevo expuesto, sobre que nadie cree conveniente su regreso a esta República. Los efectos que usted mandó como son prohibidos se decomisaron, pero entiendo que pagando los derechos los declarará libres el Administrador,

según lo ha ofrecido, a consecuencia de la recomendación que se le hizo por los amigos de usted.- Hay una Rúbrica.-Nota.-Esta carta salió de Veracruz el 13 de Octubre sin embargo de su fecha de 29 de Agosto, y me la entregó el Vice Cónsul de Nueva Orleáns, el 24 de dicho.

Respuesta-Exmo. Señor General Anastasio Bustamante.-N. Orleáns Octubre 28, 1830.- Estimado amigo y Señor.- El Viernes 22 del que acaba llegué de Veracruz a esta ciudad, y el Domingo 24 me entregó el Vice Cónsul Mexicano, la carta de usted de 29 de Agosto, que con oficio del Ministro de Relaciones de 1º, de Septiembre, vino en el mismo buque que yo. Ciertamente me ha sorprendido el atraso tan considerable de un pliego, que tenía por objeto instruirme de que mi presencia no convenía en la República, y siento sobre manera no haberlo recibido oportunamente; pues entonces no me habría expuesto a ser expelido de la patria. Usted me conoce suficientemente para saber que una carta de usted situada en Veracruz o Tampico, haciéndome entender su voluntad, bastaba para que en el acto hubiera retrocedido, y de esa manera mi honor quedaba a cubierto, y la opinión del Gobierno ilesa: pero en vez de adoptar este expediente sencillo y decoroso, se echó mano de una providencia estrepitosa a que no ha dado lugar mi conducta, y que ciertamente no fue dictada por usted.- En fin el golpe está dado. y las Autoridades de Veracruz al ejecutar las órdenes del Gobierno, me hicieron conocer sobradamente el origen de mi proscripción política.- En la P. D. de su apreciable mencionada me indica usted *que el arribo de mi equipaje, alarmó algunas personas crédulas, y que como los efectos que contenía eran prohibidos se denunciaron, &c.* A lo primero diré a usted que no desconozco esas personas asustadizas y estoy seguro que su alarma derivó del encono, y no de recelos razonables que pudiera causar un hombre nulo e insignificante.

A lo segundo expondré a usted que el famoso equipaje se compuso de dos mesas, un espejo, la tabla de mármol de una de las mesas, un bidé, una montura ordinaria, tres sombreros para señora, un baúl con mi ropa de uso, y además doce cortes de vestidos, 24 pares de zapatos, y 24 de guantes para mi mujer y cuñadas, con algunas otras baratijas, como mascadas, medias, &c. y de todo esto, sólo son prohibidos los zapatos y guantes y cuando los envié ignoraba la prohibición.- Estos efectos han costado en París 12,000 francos, o 2,400 pesos, que me facilitó la casa de Adoue, a la que debo además el dinero con que he subsistido en Europa; y si me empeñé en esa cantidad, fue por que otra mayor se me debía de pagar vencidas, y como usted mandaba, esperé cobrar con seguridad y satisfacer con ellas mi crédito, de otra manera jamás me habría expuesto a contraer deudas que no pudiera pagar.- Aquí tiene usted mi amigo una confesión sacramental de mi conducta doméstica. Sé que en esa ciudad se ha dicho que el equipaje valía muchos miles, y como yo había asegurado a usted que carecía de recursos propios, y que estaba adeudado, me ha parecido conveniente, informarle de estas pequeñeces, de que hablaré quizá algún día a la nación para destruir la calumnia que hasta en esto no me perdona.- Estará usted impuesto de la Revolución de Francia, por los impresos que traje para el Ministro de Relaciones: ella seguirá sin duda el medio día de la Europa se moverá a

su vez y Dios sabe hasta qué punto; si en México hay juicio, orden y sobre todo, si se disipan hasta los amagos de trastorno, la emigración consiguiente a las convulsiones del mundo antiguo de hombres y de capitales, refluirá en provecho de la patria; ¿qué mejor momento para indemnizarnos de las pérdidas que hemos sufrido? pero por Dios mi buen amigo, no permita usted que se multipliquen las medidas de *Alta política* como la que pesa sobre mi. Yo aseguro a usted que tales providencias siempre son funestas a un Gobierno Republicano.-Sea usted más feliz que su amigo paisano y servidor.- Manuel Gómez Pedraza.

Otra.-Excelentísimo Señor Don Manuel Gómez Pedraza.- México 11 de Octubre de 1830.- Mi antiguo amigo y compañero muy estimado: Siento más allá de lo explicable el que usted se hubiese dirigido a nuestras costas, antes de recibir mi contestación que me ofreció iría a esperar a Nueva York, pues no puede usted figurarse las grandes inquietudes, recelos y temores que causó el solo anuncio, de que pensaba usted regresar a la República, y este alboroto se ha aumentado hoy demasiado con su presencia en la bahía de Veracruz.- El oficio y carta de usted de 5 del corriente me ha llenado de consternación, pero por las razones que con oportunidad manifesté a usted en mis cartas de 29 de Agosto, y 15 de Septiembre último, no pude menos que acordar en junta de Ministros la providencia de que usted se queja, consultando al bien de una patria que es a usted tan querida, y aun a la conservación de su propia persona, que sin duda peligraría muchísimo si usted llegase a pisar su país: esto compañero aunque sea muy doloroso es una verdad, y a esta fecha habrá usted notado la exaltación de los ánimos en esa ciudad que tiene a la vista.- Además de lo que manifiestan mis cartas anteriores, se han hecho ya iniciativas por los Congresos de Oaxaca, y San Luis, para que usted no volviese a la República en las actuales circunstancias, en que seguramente se aumentarían los males que sufrimos por la revolución del Sur si usted ingresase a ella.- No dudo que usted habiendo dejado el natal suelo voluntariamente por evitar males a su patria, hará el sacrificio de permanecer todavía en otro país, en obsequio de esta cara madre, y espero que por todo lo expuesto quedará usted satisfecho de la dolorosa pero indispensable necesidad de dictar la consabida providencia.- He ordenado que por la Comisaria general de Veracruz se abone a usted todo lo que se adeuda de sueldos, y cuantos auxilios necesite para su viaje al punto que elija, esperando que no dejara de escribirme con franqueza, todo lo que se le ofrezca seguro de que desea complacerle, su antiguo amigo y compañero invariable, que lo ama con la más cordial sinceridad.- Anastasio Bustamante.

Contestación.- Exmo. Sr. Gral. Anastasio Bustamante- N. Orleáns Noviembre 14 de 1830.-Estimado amigo y compañero.- Ayer he recibido su grata de 11 del próximo pasado, y copias que me acompaña de sus cartas apreciables de 29 de Agosto y 15 de Septiembre. En mi anterior de 28 de Octubre dije a usted había recibido la de 29 de Agosto a los 56 días de escrita: la original de 15 de Septiembre aun no llega a mi poder.- Su última de 12 a que contesto me indica el resultado de la exposición que desde Veracruz hice al Gobierno: no me sorprende mi amigo, el triunfo de la política sobre la amistad: y así me lo esperé, por que conozco que los

Gobiernos vuelven razón de Estado el sostenimiento de cualquiera providencia; he aquí por que los hombres públicos alejan de si a aquellos mismos que antes les estuvieron unidos con los vínculos del afecto.- Pero si esto es un mal, no es sin embargo tan contagioso que alcance a todos sin excepción, y yo hubiera jurado que usted pertenecía a esa pequeña porción privilegiada; más no ha sido así, y el torrente ha arrastrado a usted contra sus sentimientos, que algún día fueron nobles, generosos, y que hoy están ofuscados por la triste influencia de personas que le disimulan a usted la exactitud de las cosas.- Con que en Veracruz hubo alarmas por mi arribo ¿ha olvidado usted mi buen amigo las arterías de que se valen los partidos para llegar al fin? Yo sé lo que hubo en Veracruz, y aseguro a usted que no fue lo que han dicho: en fin compadezco a usted por el puesto en que se halla, pero lo amo lo mismo que siempre.-Usted quiere que continúe escribiéndole, yo lo haré de muy buena gana, pero no se si mi estilo franco le desagradará; la prueba es fácil, si usted no responde esta carta, entenderé que no gusta de mi correspondencia.- Yo soy siempre el mismo, y sin embargo de lo pasado, aprecio a usted y lo culpo poco. Usted sabe que no sé, o que no gusto de mentir; si concibiera algún resentimiento lo diría, y este lenguaje de ingenuidad será perpetuamente el de su amigo y compañero.- Manuel Gómez Pedraza.-Otra.- Señor General Don Manuel Gómez Pedraza.- México 26 de Noviembre de 1830.- Mi antiguo compañero y siempre estimado amigo.- Por la apreciable de usted de 28 de Octubre pp. me he impuesto de su feliz arribo a esa ciudad, con cuya noticia, ha desaparecido el cuidado que tenía, pues ya extrañaba su silencio, y temía un contratiempo por los Nortes.- Quedo también enterado de todo lo demás que me dice en su citada, y sobre el expediente que usted me indica debió haberse tomado en lugar de la providencia que se dictó prohibiéndole su desembarque, es necesario que se persuada usted de que, *ni la exaltación de muchos*, ni las circunstancias en que nos hallamos, dieron tiempo a que yo escribiese a usted en lo particular, además de que esta medida *no tranquilizaba a los exaltados*.-Siento con usted el que no se hubiese dirigido a Nueva Orleans o Nueva York, antes de tocar en los puertos de esta República, como me había ofrecido, a esperar mi respuesta, pues con esto se hubiera evitado todo, y ni usted ni yo hubiéramos pasado por el dolor que hemos sufrido ambos; pero ya sucedió mi amigo, y con el tiempo usted se convencerá, de que yo no pude proceder de otra manera, y entre tanto es prudencia dejar esto a un lado.- Deseoso de mejorar la situación de usted quiero encargarle de la Legación de Colombia que está vacante, y cuyo temperamento no es cruel como ese ni como el de Europa; pero nada de esto haré sin que usted me manifieste francamente su voluntad que deseo saber con ansia, para tener el gusto de aliviar en parte sus padecimientos, entre tantos se consolida el orden y la paz entre nosotros, pues sin esto no podemos ser felices.

Puntualmente en lo que falta de este año espero tengamos grandes novedades, por que así lo quieren los enemigos del orden; pero el buen sentido en que se halla la mayoría del ejército y de los verdaderos amantes de la patria, me da motivo para esperar buenos resultados de las medidas militares y políticas que he adoptado: quiera el Cielo que mis votos por la prosperidad de la patria, sean cumplidos y que

usted se conserve con la buena salud que le desea su atento amigo y compañero que lo estima con la más cordial sinceridad.-Anastasio Bustamante.- P. D. a 8 de Diciembre de 1830- según las noticias que hemos recibido de Europa, no cabe duda en que el Gobierno Francés reconocerá nuestra independencia, y como ya se le habían otorgado los poderes correspondientes a Gorostiza es regular que a esta fecha haya adelantado mucho.- Si a usted no le acomoda ir a Colombia, y le conviene mejor ir a París, podrá encargarse de aquella Legación avisándomelo oportunamente.- Rúbricado.

Contestación.- Exmo. Señor General Don Anastasio Bustamante.-Nueva Orleans Enero 4, de 1831.- Mi antiguo compañero y estimado amigo.- Hoy han venido a mi poder 4 cartas de usted, dos de 8 de Junio y 13 de Julio dirigidas a Europa y que no exigen contestación; y dos (principal y duplicado) de 26 y 29 de Noviembre que es preciso responder; aunque mejor sería no verse en la necesidad de hacer reconveniones a un amigo con quien fui siempre consecuente y afectuoso; pero puesto que usted me consulta acerca de conferirme una comisión honrosa, debo explicar mi opinión lisa y llanamente aunque pueda parecer a usted un poco fuerte. Insiste usted en su referida carta en la conveniencia y precisión de expatriarme, y el motivo no es ya (según usted manifiesta) únicamente la seguridad de mi persona, sino también *el satisfacer la exaltación de muchos*: usted conviene en que una carta suya habría producido el mismo efecto que la orden violenta circulada por toda la República, ¿por que pues no se usó de este medio? *por qué* (son palabras de usted) *esa medida no tranquilizaba a los Exaltados*: Quiere decir que usted desgraciadamente se ve forzado a cometer actos de injusticia, si así lo piden esos Exaltados; luego quien determina las providencias, es una facción que tiraniza a usted e importa satisfacer; ¿y si para contentarla hubiera sido necesario dictar algo más que un destierro..... Señor General ¡qué consecuencias resultan de esa confesión!-Usted primer Magistrado de la República, prometió a la Nación hacer cumplir las leyes quebrantadas, y bajo tal promesa se le confiaron a usted los destinos de la patria: después al posesionarse del poder, repitió usted el ofrecimiento, y contrajo una doble obligación de ser justo y equitativo; y ¿cómo se ha desempeñado la promesa? Usted mismo responde, *satisfaciendo las exigencias de los Exaltados*; más claro, abusando de la autoridad.-Yo que no dudé un momento de los solemnes juramentos de usted me dirijo al seno de mi familia, anticipo a usted mis intenciones, le hablo de mi resolución de vivir ignorado, y todo con aquella verdad, que siempre ha caracterizado mis palabras; pero la sospecha se apodera de ese Gabinete tenebroso y mezquino, se me lanza de la patria, se me impone una pena comparable con la muerte, se pre-texta la tranquilidad pública que nunca ha estado más alterada; la constitución, que usted proclamó defender, se atropella, y hoy por último se de boca de usted que mi destierro fue por complacer a mis enemigos.-Pero para indemnizarme del ultraje que he sufrido, me propone usted admitir la legación de Francia o de Colombia, indicándome que allí serviré a la patria. La Patria, Señor Vice Presidente, no debe ser representada por un proscrito: un hombre que lleva sobre si la ignominia de expulso, si antes de recibir una satisfacción pública, se aviene a servir al Gobierno

que lo ha confinado inicuamente, aprueba en el hecho los procedimientos de aquel; y, o reconoce justa la providencia, o es un bribón egoísta que sacrifica el pudor a su interés: yo conservo todavía la dignidad de hombre libre, y al acordarme que soy Mexicano me horrorizo de cometer vilezas: tal sería en mi concepto la admisión del destino que usted me propone, y prefiero morir en el destierro, acosado por el infortunio, y consumido por la miseria al brillante mercado que se me ofrece.- Ya es tarde amigo mío para desviarme de la senda que sigo, y si el Ministerio de usted me conociera, sabría que no soy hombre que vende su reputación por un pan de vilipendio: ¿que diría la Francia de México al verlo representado por un miserable desnudo de vergüenza?: soy muy celoso del buen nombre de la patria y del mío, y si el servicio de ella me llamara a París o Colombia, volaría a obsequiarla; pero hoy se abusa del nombre de la patria para envilecerme; no es ella la que me reclama, sino mis enemigos que desean mancillar mi honor, única cosa que me resta.- ¿Usted quiere mejorar mi suerte? pues bien, hágame usted justicia, restituyame usted a mi familia, persuadase usted que mis designios son tan puros como la luz, olvide usted esa desconfianza indigna de un Jefe Republicano, proporcioneme usted un rincón de oscuridad y olvido que es cuanto me conviene, y entonces.....entonces habrá usted cumplido las obligaciones del eminente puesto que ocupa, mejorará mi situación, y yo le extenderé mi diestra agradecida, que siempre ha sido un signo de amistad sincera y sin doblés.- Usted impulsado por su buen corazón, no reflexionó que la propuesta que me hace, es un ultraje mayor que el destierro que sufro; este me mortifica, pero no me degrada, la otra me envilece y nivela con los miserables que todo lo sacrifican a su vientre.- Yo habría querido que antes de pensar en mi colocación, se hubiera usted preguntado a si mismo ¿yo en el caso de ese hombre, aceptaría el ofrecimiento que le hago? la respuesta que dicte a usted su conciencia es la mía: pero como en el paso que usted ha dado, noto un fondo de bondad, y un buen deseo, doy a usted las gracias por la intención, y me repito como siempre su afecto compañero y amigo.- Manuel Gómez Pedraza.

Otra.- Señor General Don Manuel Gómez Pedraza.- México Diciembre 23 de 1830.- Mi antiguo amigo y siempre amado compañero.- Por mis anteriores cartas, supongo a usted ya plenamente satisfecho de que la imperiosa ley de la necesidad, fue la que me obligó a dictar la providencia de que usted aun se queja, teniendo por objeto el evitar los graves males, que de lo contrario debían originarse a la Patria, y a usted mismo, sin que se pueda decir con verdad, que lo hice por debilidad, o por el contagio que usted me indica en su apreciable de 14 de Noviembre pp. pues mis sentimientos son los mismos de siempre, aunque alguna vez me vea precisado a obrar contra los votos de mi corazón.- Quedo muy gustoso con lo que usted me dice de no conservar ningún resentimiento por lo pasado, y le agradezco que me hable con la franqueza propia de nuestra verdadera amistad.-Espero que usted haciendo algún sacrificio de su amor propio, y olvidándose de lo pasado, se servirá aceptar el ofrecimiento que le tengo hecho de la Legación de Francia, o de Colombia, pues entiendo que el Senado no desaprobará el nombramiento, y en esto tendrá el mayor placer su antiguo amigo y compañero que sin variación lo estima con la más

cordial sinceridad.- Anastasio Bustamante.-P.D.- Nuestro amigo Parres, me encarga incluya a usted la adjunta.- Una Rúbrica.

Contestación.- Excelentísimo Señor General Anastasio Bustamante.- Nueva-Orleáns Febrero 17 de 831.

Mi antiguo amigo y compañero.- Con bastante atraso he recibido hoy la carta de usted de 23 de Diciembre anterior, ella me asegura que usted no se ofende de mi franqueza, en cuyo caso (de ofensa) nuestra correspondencia quedaría concluida para siempre; yo celebro que hasta ahora sepa usted escuchar la verdad, circunstancia que honra al funcionario público, y lo hace recomendable.- ¿Cuáles serían los graves males que se originarían a la patria de mi presencia en ella? un hombre cuya existencia estaría comprometida en un país, ¿que influencia puede tener para causarle males? ha visto usted acaso sublevarse una nación para asesinar un hombre que se sume en un rincón a vegetar, y solo a vegetar? no ha sido pues ese el motivo de mi expulsión: la causa verdadera no le conviene a usted decirla por que es vergonzosa.- ¡La seguridad de mi persona! ¿y quién podría atacarla? alguno de mis enemigos si lo intentara creo lo haría noblemente, en cuyo evento me hallaría a su disposición; si por evitarme usted un lance dispuso mi destierro; ¡vive Dios que es peor el remedio que el mal!; si por interés de la Patria, esta ha sufrido una herida mortal en la escandalosa infracción que se ha hecho del pacto constitutivo. Las leyes que aseguran los derechos de cada ciudadano en particular, constituyen el derecho civil y siempre son fijas e invariables por su naturaleza: el Gobierno que las traspasa comete un crimen por que todo Gobierno no es más que una Magistratura instituida por el Soberano, para hacer ejecutar la ley: este Magistrado no es agente del Soberano sino por interposición de la misma ley, de que es a la vez depositario, órgano, y súbdito: ¿cómo compone usted su conducta, usted que juró cumplir las leyes ultrajadas, con estos principios del derecho público? ¿bastarán para salvar el error, los temores del Señor Alamán, la pusilanimidad del Ministro de Justicia, las amenazas del General Santana, ni cuántos subterfugios invente la suspicacidad ministerial?: ¡oh mi amigo! usted ha cometido una falta inexcusable, falta que por su importancia, comprometerá sin duda la existencia política del Gobierno, que solo podía salvarse por la rectitud y respeto a la ley.- Yo me acuerdo que luego que supe en París el advenimiento de usted al poder, le indiqué mi resolución de unirme a mi familia; por cierto que le hablé de conmutarme para México los tres años de licencia que me faltaban, añadiéndole que no pensaba retirarme del servicio por no tener que comer: ¿se acuerda usted de esto? por que pues entonces no me instruyó usted de la imposibilidad de pasar a la República? ¿era preciso que se me mancillase con un decreto sultánico que me ha llenado de pesadumbre? Ese decreto aun gravita sobre mí, y no merezco representar a México, en París, en Colombia, ni en ninguna otra parte.-Me he quejado de la demasía del Ejecutivo a la Cámara de Diputados; mi queja no tendrá consecuencia, porque, si creo lo que se me ha escrito, entre los representantes y el Gobierno hay ¡tal unión! ¡tal reciprocidad, de sentimientos! que hasta el nombramiento de las comisiones del Congreso, se ha acordado en el Ministerio: mi amigo eso es muy triste, y de mal agüero para mi negocio: voy pues a

echar mano del último recurso del desgraciado, escribiré al mundo mis procedimientos, y la correspondencia que han tenido, y en Mayo que sabré el *ultimátum* de la Cámara, imprimiré mi folleto en Nueva York; en Europa tengo amigos y debo satisfacerlos: también quiero que los Mexicanos califiquen si he merecido la manera con que se me ha tratado.-Hoy pesa sobre mi doblemente la fatalidad; ¡quiza Azcarate ha muerto, y mi mujer...mi pobre mujer...Conservo sin embargo para continuar arrostrando el infortunio, la noble entereza que me da ese mismo amor propio de que usted quiere que me desprenda. No admito en resumen el ofrecimiento que usted me reitera, de aceptar una Legación; pero aprecio los sentimientos del hombre que habiendo hecho el mal, quiere remediarlo: ese hombre es usted y el apreciador su amigo y compañero.- Manuel Gómez Pedraza.

Nueva Orléans:

en la Imprenta de Benjamín Levy,
Calle de Chartres, esquina a la de Bienville

1834